



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Miércoles, 25 de enero de 1961

Núm. 20

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo de los interesados.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su máxima responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

La Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 21 del corriente, acordó, con el "quórum" legal suficiente, aprobar expediente de habilitación de crédito del presupuesto ordinario de gastos con cargo al superávit de la liquidación del ejercicio de 1960, por un importe de 11.194.727'63 pesetas.

Lo que por medio del presente anuncio se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de quince días hábiles queda expuesto al público el citado expediente, durante los cuales serán admitidas las reclamaciones a que se refiere el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 23 de enero de 1961.—  
El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

\*\*\*

Núm. 306

Plaza de Oficial Mayor de la Corporación

El Tribunal calificador del concurso para la provisión de la plaza de Oficial Mayor de la Corporación ha quedado integrado en la forma siguiente:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Antonio Zubiri Vidal, Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial.

Vocales: D. Carlos Sánchez del Rio y Peguero, representante del Profe-

sorado Oficial; D. Antonio Establés Zabalegui, representante de la Abogacía del Estado; D. Estanislao Sánchez López, Secretario general de la Excelentísima Diputación Provincial, y D. José María Picazo y García de la Infanta, representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: D. Luis-Felipe Arregui Lucea, Jefe del Negociado de Personal y Plantillas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la base VIII de las de la convocatoria.

Zaragoza, 20 de enero de 1961.—  
El Presidente, Antonio Zubiri.

### SECCION CUARTA

Núm. 302

#### Administración de Rentas Públicas

##### Impuestos sobre el gasto y lujo.

Terminando el día 31 del actual el plazo para la presentación de las declaraciones correspondientes al cuarto trimestre del pasado 1960 por los conceptos comprendidos en los impuestos sobre el gasto y lujo (antigua contribución de usos y consumos y consumos de lujo) se recuerda a los contribuyentes afectados el cumplimiento del mencionado servicio, en evitación de las sanciones en que por demora puedan incurrir.

Conforme dispone la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de abril último, todos los contribuyentes obligados al pago de dichos impues-

tos, aun cuando sus agrupaciones representativas hubieran solicitado el oportuno convenio para el año 1960, deberán presentar las declaraciones voluntarias reglamentarias que se citan, por la totalidad del ingreso exigible en el respectivo periodo, hasta tanto no se haya publicado en el "Boletín Oficial del Estado" la aprobación ministerial del correspondiente convenio, cualquiera que sea su ámbito jurisdiccional, teniendo en cuenta que en caso de que el convenio no se admita a trámite, o no sea aprobado por el Ministerio de Hacienda, la Inspección del Tributo comprobará seguidamente las declaraciones presentadas, llevándose a cabo el cumplimiento de cuanto se ha establecido en materia de penalidades por las Leyes de 20 de diciembre de 1952 y 26 de diciembre de 1957.

La declaración se presentará directamente en la Depositaria-Pagaduría de la Delegación de Hacienda, debiendo hacerse necesariamente en los nuevos impresos, a ser posible a máquina o con letra bien legible, teniendo la obligación inexcusable de llenar cuantos datos se piden en la misma, ya que de no efectuarlo así será devuelta para que sea completada.

Al dorso de la misma figuran las advertencias para mejor cumplimiento por parte del contribuyente.

Dichos impresos podrán adquirirse en estas oficinas.

Zaragoza, 20 de enero de 1961.—El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera Benedi.

\*\*\*

Núm. 290

**Cédula de identificación fiscal de vehículos industriales**

Realizada la confección de la totalidad de las cédulas de identificación fiscal correspondientes a las declaraciones en su día presentadas por los interesados para vehículos industriales (camiones, camionetas, tractores, ómnibus, taxis, etc.), pueden pasar por esta Administración de Rentas Públicas, de diez a doce de la mañana, donde les serán entregadas, previa presentación de los siguientes documentos:

Primero. Recibo de presentación, sellado por esta Oficina y debidamente numerado.

Segundo. Recibo del pago del impuesto industrial, licencia fiscal, del vehículo de que se trata, o, en su caso, duplicado de la declaración de alta en licencia fiscal para los que fueren alta con posterioridad a la aprobación del padrón de vehículos o sus adiciones.

Tercero. Para los que tributen por cuotas de beneficios en evaluación global y las Sociedades deberán exhibir el duplicado de alta en licencia fiscal de los vehículos correspondientes y, además, la carta de pago justificativa del ingreso de la cuota de beneficios.

Como este documento es indispensable acompañe al vehículo en lugar bien visible, y el plazo para su adquisición termine el 31 de diciembre pasado, con esta fecha se oficia a la Delegación de Tráfico en este sentido, por lo que en evitación de las sanciones reglamentarias deberán proveerse rápidamente del mismo.

Zaragoza, 20 de enero de 1961.—  
El Administrador de Rentas, Julio Cólera Benedi.

Núm. 301

**Tesorería de Hacienda**

D. Antonio Penalva Salvador, Tesorero de Hacienda de esta provincia; Hago saber: Que la cobranza voluntaria de las contribuciones e impuestos del Estado por los conceptos de rústica, urbana, arbitrios municipales sobre la riqueza rústica y urbana, impuestos industrial - licencia fiscal, impuestos sobre rendimientos del trabajo personal - licencia para profesionales por ordinaria y accidental, y radioaudición accidental, correspondientes al primer trimestre del año actual, tendrá lugar en esta

provincia durante los días 1 de febrero al 10 de marzo próximos, ambos inclusive, según el itinerario que se indica a continuación.

Los contribuyentes de los pueblos podrán satisfacer sus recibos, independientemente de los días señalados a cada Municipio, desde el día 1 al 10 de marzo en la capitalidad de la Zona de Recaudación respectiva.

En esta capital se intentará el cobro a domicilio del día 1 al 28 de febrero, de conformidad con el artículo 62 del vigente Estatuto de Recaudación.

Transcurrido el día 10 de marzo, quedarán los recibos pendientes de cobro incursos en el recargo del 20 % como único grado de apremio, el cual quedará reducido al 10 por 100 si se satisfacen del 21 al 31 de marzo, inclusive.

A todo contribuyente o persona encargada que reclame un recibo y no le fuera entregado, deberá facilitarse por el Recaudador una papeleta impresa, con arreglo al modelo oficial, haciendo constar tal extremo, si está comprendido en los apartados a) y b) del número 2 del artículo 31 del vigente Estatuto de Recaudación, quedando con ello exento del pago del recargo.

Zaragoza, 20 de enero de 1961.—  
El Tesorero de Hacienda, Antonio Penalva.

\* \* \*

Itinerario de cobranza que ha de servir de base para el cobro de la contribución del primer trimestre de 1961:

**Primera Zona de Zaragoza**

Alfajarín, 1 y 2 de febrero.  
Leciñena, 6, 7 y 8.  
Pastriz, 23.  
Perdiguera, 13 y 14.  
La Puebla de Alfindén, 3 y 4.  
San Mateo de Gállego, 20, 21 y 22.  
Villanueva, 15 y 16.  
Zuera, 6, 7 y 8.  
Zaragoza, 1.º de febrero al 10 de marzo.

**Segunda Zona de Zaragoza (San Pablo)**

Búrigo de Ebro (El), 18, 20 y 21 de febrero.  
Cadrete, 15 y 16.  
Cuarte de Huerva, 17.  
La Joyosa, 4.  
María de Huerva, 13 y 14.  
Sobradriel, 10.  
Torres de Berrellén, 1, 2 y 3.  
Utebo, 7, 8 y 9.  
Zaragoza, 1.º de febrero al 10 de marzo.

**Zona de La Almunia**

La Almunia, 1 de febrero al 10 de marzo.

Alagón, 20, 21 y 22 de febrero.  
Alcalá de Ebro, 22.  
Alfamén, 6 y 7.  
Almonacid de la Sierra, 4, 6 y 7.  
Alpartir, 18.  
Bárboles, 23.  
Bardallur, 23.  
Botorríta, 27.  
Cabañas de Ebro, 21.  
Calatorao, 11, 13 y 14.  
Chodes, 3.  
Epila, 8, 9 y 10.  
Figuéruelas, 21 y 22.  
Grisén, 24.  
Lucena de Jalón, 10.  
Lumpiaque, 8 y 9.  
Morata de Jalón, 1, 2 y 3.  
La Muela, 24 y 25.  
Pedrola, 20, 21 y 22.  
Pinseque, 17.  
Plasencia de Jalón, 23.  
Pleitas, 23.  
Ricla, 15 y 16.  
Rueda de Jalón, 8 y 9.  
Salillas de Jalón, 10.  
Urrea de Jalón, 17.

**Zona de Ateca**

Ateca, 1 de febrero al 10 de marzo.  
Alconchel de Ariza, 22 de febrero.  
Alhama de Aragón, 6 y 7.  
Aniñón, 13 y 14.  
Aranda de Moncayo, 26, 27 y 28.  
Ariza, 16, 17 y 18.  
Berdejo, 1.  
Bijuesca, 20 y 21.  
Bordalba, 23 y 24.  
Bubierca, 7.  
Cabola Fuente, 16 y 17.  
Calmarza, 13 y 14.  
Campillo de Aragón, 20 y 21.  
Carénas, 27 y 28.  
Castejón de las Armas, 4.  
Cervera de la Cañada, 27 y 28.  
Cetina, 9, 10 y 11.  
Cimballa, 21 y 22.  
Clarés de Ribota, 11.  
Contamina, 11.  
Embid de Ariza, 13 y 14.  
Godojos, 6.  
Ibdes, 8 y 9.  
Jaraba, 14 y 15.  
Malanquilla, 4.  
Monreal de Ariza, 10 y 11.  
Monterde, 22 y 23.  
Moros, 6, 7 y 8.  
Nuévalos, 24 y 25.  
Oseja, 25.  
Pozuel de Ariza, 24 y 25.  
Sisamón, 15 y 16.  
Torrehermosa, 21.  
Torrelapaja, 2.  
Torrijo de la Cañada, 22, 23 y 24.  
Valtorres, 18.

La Vilueña, 18.  
Villalengua, 9 y 10.  
Villarroya, de la Sierra, 15, 16 y 17.

*Zona de Belchite*

Belchite, 1 al 28 de febrero.  
Almochuel, 17.  
Almonacid de la Cuba, 4.  
Azuarra, 20, 21 y 22.  
Codo, 28.  
Fuendetodos, 2.  
Jaulín, 2.  
Lagata, 3.  
Lécera, 7 y 8.  
Letux, 3 y 4.  
Moneva, 7.  
Moyuela, 10 y 11.  
Plenas, 11.  
Puebla de Albortón, 25.  
Sampér del Salz, 3.  
Valmadrid, 25.  
Villar de los Navarros, 21 y 22.  
Belchite, pueblos Zona, 1 al 10 de marzo.

*Zona de Borja*

Borja, 1 de febrero al 10 de marzo.  
Agón, 8 de febrero.  
Ainzón, 6.  
Alberite, 10.  
Albeta, 16.  
Ambel, 14.  
Bisimbre, 8.  
Boquiñeni, 1 y 2.  
Bulbuenta, 15.  
Bureta, 9.  
Calcena, 21.  
Fuendejalón, 13 y 14.  
Fréscano, 7.  
Gallur, 2 al 4.  
Luceni, 2 al 4.  
Magallón, 6 y 7.  
Maleján, 17.  
Mallén, 9 al 11.  
Novillas, 8.  
Pomer, 18.  
Pozuelo, 14.  
Purujoza, 21.  
Tabuena, 16.  
Talamantes, 1.  
Trasobares, 21.

*Zona de Calatayud*

Calatayud, 1 de febrero al 10 de marzo.  
Alarba, 21 de febrero.  
Arándiga, 10 y 11.  
Belmonte, 2.  
Brea, 8.  
Castejón de Alarba, 20.  
Embid de la Ribera, 16.  
El Frasco, 3.  
Gotor, 6.  
Illueca, 6 y 7.  
Inogés, 13.  
Jarque, 7 y 8.  
Maluenda, 21 y 22.  
Mara, 24.

Mesones, 11.  
Morata de Jiloca, 21.  
Morés, 7.  
Munébrega, 3 y 4.  
Nigüella, 10.  
Olvés, 20.  
Orera, 23.  
Paracuellos de Jiloca, 22.  
Paracuellos de la Ribera, 17.  
Purroy, 8.  
Sabiñán, 18.  
Santa Cruz de Grijó, 13.  
Sediles, 23.  
Sestrica, 17.  
Terner, 2 y 3.  
Tierga, 10 y 11.  
Tobed, 13.  
Torralba de Ribota, 17 y 18.  
Velilla de Jiloca, 20.  
Villalba, 24.  
Viver de la Sierra, 18.

*Zona de Cariñena*

Cariñena, 1 de febrero al 10 de marzo.  
Aguarón, 6 y 7 de febrero.  
Aguilón, 15.  
Aladrén, 20.  
Cerveruela, 23.  
Codos, 25.  
Cosuenda, 27.  
Encinacorba, 16 y 17.  
Herrera, 9 y 10.  
Longares, 14 y 15.  
Luesma, 4.  
Mezalocha, 14.  
Mozota, 15.  
Muel, 9 y 10.  
Paniza, 20 y 21.  
Tosos, 6.  
Villanueva, 7.  
Vistabella, 21.

*Zona de Caspe*

Caspe, 1 de febrero al 10 de marzo.  
Cinco Olivas, 6 de febrero.  
Chiprana, 21 y 22.  
Escatrón, 1 al 3.  
Fabara, 1 al 3.  
Fayón, 13 y 14.  
Maella, 7 al 10.  
Mequinenza, 13 al 16.  
Nonaspe, 16 al 18.  
Sástago, 7 al 9.

*Zona de Daroca*

Daroca, 1 de febrero al 10 de marzo.  
Abanto, 21 de febrero.  
Acered, 7.  
Aldehuela, 16.  
Anento, 2.  
Atea, 8.  
Badules, 22.  
Balconchán, 11.  
Berruoco, 4.  
Cubel, 22.

Cuerlas (Las), 2.  
Fombuena, 23.  
Fuentes, 10 y 11.  
Gallocanta, 3.  
Langa, 3.  
Lechón, 21.  
Mainar, 15.  
Manchones, 7.  
Miedes, 6 y 7.  
Montón, 18.  
Murero, 4.  
Nombrevilla, 10.  
Orcajo, 9.  
Retascón, 3.  
Romanos, 20.  
Ruesca, 8.  
Santed, 21.  
Torralba, 15.  
Torralbilla, 2.  
Used, 17.  
Valdehorna, 10.  
Val de San Martín, 10.  
Villadoz, 4.  
Villafeliche, 25 y 28.  
Villanueva, 11.  
Villarreal, 13.  
Villarroya, 1.

*Zona de Ejea de los Caballeros*

Ejea de los Caballeros, 1 de febrero al 10 de marzo.  
Ardisa, 8 de febrero.  
Asin, 10.  
Biota, 21 y 22.  
Castejón de Valdejasa, 6.  
Erla, 20.  
Farasdués, 10.  
El Frago, 15.  
Layana, 15.  
Luna, 16 y 17.  
Malpica de Arba, 23.  
Murillo de Gállego, 7.  
Orés, 10.  
Las Pedrosas, 11.  
Piedratajada, 9.  
Pradilla de Ebro, 13.  
Puendeluna, 8.  
Remolinos, 14.  
Sádaba, 16, 17 y 18.  
Santa Eulalia de Gállego, 6.  
Sierra de Luna, 11.  
Tauste, 1 al 4.  
Valpalmas, 9.

*Zona de Pina de Ebro*

Pina de Ebro, 1 de febrero al 10 de marzo.  
Alborge, 3 de febrero.  
Alforque, 4.  
La Almolda, 7 y 8.  
Bujaraloz, 9 y 10.  
Farlete, 16 y 17.  
Fuentes de Ebro, 21 al 23.  
Gelsa, 8 al 10.  
Mediana, 21.  
Monegrillo, 14 y 15.  
Nuez de Ebro, 15 y 16.  
Osera de Ebro, 13.

Quinto, 1 al 3.  
Rodén, 20.  
Velilla de Ebro, 7.  
Villafranca de Ebro, 14 y 15.  
La Zaida, 2.

#### Zona de Sos del Rey Católico

Sos del Rey Católico, 1 de febrero al 10 de marzo.

Artieda, 6 de febrero.  
Bagüés, 7.  
Biel, 20 y 21.  
Castiliscar, 17 y 18.  
Escó, 2.  
Fuencalderas, 21.  
Isuerre, 9.  
Lobera de Onsella, 9.  
Longás, 9.  
Lorbés, 3.  
Luesia, 21, 22 y 23.  
Mianos, 6.  
Navardún, 10.  
Pintano, 7.  
Ruesta, 6.  
Salvatierra de Esca, 3.  
Sigüés, 4.  
Tiermas, 2.  
Uncastillo, 23, 24 y 25.  
Undués de Lerda, 8.  
Undués Pintano, 7.  
Urriés, 10.

#### Zona de Tarazona

Tarazona, 1 de febrero al 10 de marzo.

Alcalá de Moncayo, 1 y 2 de febrero.  
Añón, 1 y 2.  
El Busto, 8 y 9.  
Los Fayos, 13 y 14.  
Grisén, 15 y 16.  
Litago, 3 y 4.  
Lituénigo, 3 y 4.  
Malón, 10 y 11.  
Novallas, 10 y 11.  
San Martín de la Virgen de Moncayo, 17 y 18.  
Santa Cruz de Moncayo, 15 y 16.  
Torrellas, 13 y 14.  
Trasmoz, 6 y 7.  
Vera de Moncayo, 6 y 7.  
Vierlas, 8 y 9.

Núm. 268

### Recaudación de Contribuciones

#### Subasta de inmuebles

Pueblo de Fombuena, contribución urbana, años de 1954 al 1959

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la Zona de Daroca;  
Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución y trimestre arriba expresa-

dos se ha dictado con fecha 12 de enero de 1961 la siguiente

“Providencia de subasta de fincas. Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 10 de enero 1961, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que a continuación se relacionan, y cuyo embargo se realizó por providencia de 8 de junio de 1960, se acuerda la celebración de la misma para el día 23 de febrero de 1961, a las doce horas, y en el Juzgado de paz de Fombuena, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el Juez de paz y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia a los deudores (y a los acreedores hipotecarios, en su caso), y anúnciese al público en el “Boletín Oficial” de la provincia y por medio de edicto en la Casa Consistorial de Fombuena.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto.

Los bienes trabados a cuya enajenación se ha de proceder son los expresados en la siguiente relación:

#### Nombre de los deudores, fincas, situación, cabida y linderos.

Tomás Bayona Izaguerri: Edificio en la calle Afueras. Linda: Derecha, Eleuterio Mainar; izquierda, Pedro Izaguerri, y espalda, Eleuterio Mainar. Valor para la subasta, 700 pesetas.

Tomás Bayona Izaguerri: Edificio en las Afueras. Linda: Derecha, Lorenzo Herrero; izquierda, Feliciano Valero, y espalda, Agustín Zarazaga. Valor para la subasta, 700 pesetas.

Tomás Bayona Izaguerri: Edificio en la Plaza. Linda: Derecha, Marcelino García; izquierda, Martín Herrero, y espalda, eras. Valor para la subasta, 700 pesetas.

Nicolás Carod Cebollada: Edificio en la calle Mayor. Linda: Derecha, Pabla Romero, izquierda, Félix Gracia, y espalda, Pabla Romero. Valor para la subasta, 800 pesetas.

Clemente Cebollada Mainar: Edificio en la calle Baja. Linda: Derecha, Etlas Mainar; izquierda, Agustín Zarazaga, y espalda, Pedro Izaguerri. Valor para la subasta, 800 pesetas.

Manuel García Pérez: Edificio en calle Enmedio. Linda: Derecha, Tomás Franco; izquierda, Pedro Zarazaga, y espalda, Tomás Franco. Valor para la subasta, 700 pesetas.

Manuel Langa Zarazaga: Edificio en la calle Mayor. Linda: Derecha, calle; izquierda, Virgilio Romeo, y espalda, Hilario Valero. Valor para la subasta, 800 pesetas.

Manuel Laplaza Simón: Edificio en la calle Horno. Linda: Derecha, horno; izquierda, calle, y espalda, Macario Hernando. Valor para la subasta, 700 pesetas.

Manuel Laplaza Simón: Edificio en las Afueras. Linda: Derecha, era Manuel Gimeno; izquierda, Feliciano Valero, y espalda, era de Manuel Gimeno. Valor de la subasta, 700 pesetas.

Valentín Lechón Vicente: Edificio en calle Baja. Linda: Derecha, Pabla Romeo; izquierda, solar, y espalda, Miguel Bayona. Valor para la subasta, 700 pesetas.

Valentín Lechón Vicente: Edificio en calle Baja. Linda: Derecha, calle; izquierda, Martín Herrero, y espalda, José Lorente. Valor para la subasta, 800 pesetas.

Manuela Mainar Tobajas: Edificio en calle Horno. Linda: Derecha, calle; izquierda, calle, y espalda, Francisco Herrero. Valor para la subasta, 800 pesetas.

Manuela Mainar Tobajas: Edificio en calle Horno. Linda: Derecha, Manuel Franco; izquierda, calle, y espalda, Pedro Martín. Valor para la subasta, 700 pesetas.

Manuela Mainar Tobajas: Edificio en Afueras. Linda: Derecha, Tomás Bayona; izquierda, vía pública, y espalda, Agustín Zarazaga. Valor para la subasta, 700 pesetas.

José Ramiro Franco: Edificio en calle Horno. Linda: Derecha, Macario Hernando; izquierda, Manuel Franco, y espalda, José Ramiro. Valor para la subasta, 800 pesetas.

José Ramiro Franco: Edificio en las Afueras. Linda: Derecha, Tomás Franco; izquierda, paso, y espalda, Bartolomé Mainar. Valor para la subasta, 700 pesetas.

José Ramiro Franco: Edificio en las Afueras. Linda: Derecha, Tomás Franco; izquierda, vía pública, y espalda, vía pública. Valor para la subasta, 700 pesetas.

Pascual Ramiro Serrano: Edificio en la Plaza. Linda: Derecha, Ayuntamiento; izquierda, Calixto Franco, y espalda, Andrés Romeo. Valor para la subasta, 5.000 pesetas.

Pascual Ramiro Serrano: Edificio en Extrarradio. Linda: Derecha, Calixto Franco; izquierda, Apolonio Romeo, y espalda, calle. Valor para la subasta, 700 pesetas.

Basilio Romeo Izaguerri: Edificio en calle Enmedio. Linda: Derecha, Florentín García; izquierda, Virgilio Romeo, y espalda, Rudesindo Izaguerri. Valor para la subasta, 700 pesetas.

Basilio Romeo Izaguerri: Edificio en calle Mayor. Linda: Derecha, Manuel Langa; izquierda, Pabla Romeo, y espalda, Hilario Valero. Valor para la subasta, 800 pesetas.

Rosa Sebastián Simón: Edificio en calle la Fuente. Linda: Derecha, Concepción Mainar; izquierda, Francisco Herrero, y espalda, Ciriaco Valero. Valor para la subasta, 800 pesetas.

Rosa Sebastián Simón: Edificio en las Afueras. Linda: Derecha, camino; izquierda, era, y espalda, Bartolomé Mainar. Valor para la subasta, 700 pesetas.

Rosa Sebastián Simón: Edificio en calle la Fuente. Linda: Derecha, Esteban Sanmiguel; izquierda, Concepción Mainar, y espalda, Rudesindo Izaguerri. Valor para la subasta, pesetas 800.

Rosa Sebastián Simón: Edificio en Extrarradio. Linda: Derecha, Ayuntamiento; izquierda, Benigno García, y espalda, Francisco Herrero. Valor para la subasta, 700 pesetas.

María-Angela Serrano Ramiro: Edificio en calle Baja. Linda: Derecha, Pascual Ramiro; izquierda, Joaquín Romeo, y espalda, Pedro Gracia. Valor para la subasta, 700 pesetas.

Feliciano Valero Mainar: Edificio en las Afueras. Linda: Derecha, Tomás Bayona; izquierda, camino, y espalda, Agustín Zarazaga. Valor para la subasta, 700 pesetas.

Feliciano Valero Mainar: Edificio en calle Baja. Linda: Derecha, Manuel Franco; izquierda, Miguel Bayona, y espalda, Manuel Franco. Valor para la subasta, 2.000 pesetas.

#### Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina Recaudatoria hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título

VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos de que se les tendrá por notificados mediante este anuncio a todos los efectos legales. (N.º 4 del artículo 104).

Daroca, 13 de enero de 1961.—El Recaudador, Lucio Lajoya Brieva. —V.º B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible).

## SECCION QUINTA

Núm. 309

### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Precios máximos de venta al público que han de regir en esta provincia durante la semana del 23 al 29 de enero de 1961:

Manzanas, 10 pesetas kilo.  
Acelgas, 1'80 pesetas kilo.  
Repollitos, 2 pesetas kilo.  
Cebollas, 3 pesetas kilo.

Los detallistas podrán aplicar precios inferiores, pero en ningún caso vender a precios superiores a los aprobados, que tienen carácter de máximos y corresponden a las calidades más selectas.

Tanto mayoristas como detallistas podrán cargar como máximo sobre el precio de costo los márgenes comerciales autorizados.

En estos precios no van incluidos los impuestos municipales.

Zaragoza, 21 de enero de 1961.—El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 304

### Delegación Provincial de Sindicatos

Se convoca concurso público para la adquisición con destino a la Institución Sindical "Virgen del Pilar", de material de enseñanza, para los almacenes y talleres siguientes:

Taller de Construcción.  
Taller de Electricidad.  
Taller de Carpintería.  
Taller de Delineación.  
Taller de Calderería y Chapa.  
Taller de Ajuste.  
Taller de Soldadura.  
Taller de Fresas.  
Taller de Electricidad de Automóviles.  
Taller de Artes Gráficas.  
Taller de Bobinado.  
Taller de Fundición.  
Taller de Cerrajería y Forja.  
Taller de Hornos.  
Material deportivo.  
Material escolar.  
Almacenes generales.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Marina Moreno, 12, 3.ª planta, y en la Institución Sindical "Virgen del Pilar" (Casablanca).

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de la J. E. A. P. en un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", celebrándose el acto público al día siguiente en esta Delegación Provincial.

Zaragoza, 19 de enero de 1961.—El Presidente de la J. E. A. P., Jesús Blesa.—V.º B.º: El Delegado provincial de Sindicatos, Isaias Monforte.

Núm. 278

### Jefatura de Obras Públicas

Nota-anuncio

D. Mariano Herrero Catalina, en nombre de "Transformaciones Agrícolas e Industriales", S. A., T. A. I. S. A.), solicita autorización para la

instalación de una S. E. transformadora y una línea eléctrica a alta tensión, que partiendo de la existente a 10 K. V., Huerta de Ginel-El Burgo-La Alfranca-Pastriz, propiedad de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., suministrará energía a la planta industrial de T. A. I. S. A., en el Burgo de Ebro, actualmente en construcción.

La línea consta de dos alineaciones y tiene una longitud de 166 metros y esta provista para transportar 200 K. V. A. a 10 K. V.

Se solicita la correspondiente concesión administrativa y la declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, por terrenos de dominio público y privado que figuran en la siguiente relación:

#### Relación de propietarios

Término municipal  
de El Burgo de Ebro

1. Línea eléctrica Huerta Ginel-El Burgo-Pastriz de E. R. Z. S. A.
2. Carrizal.
3. Camino.
4. Líneas telefónicas de C. T. N. E.
5. Carretera Zaragoza - Castellón, kilómetro 15,250.
6. Línea telefónica de C. T. N. E.
7. José Gracia.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen conveniente, quedando el proyecto a disposición del público en estas oficinas de Obras Públicas (Sección Fomento), durante las horas hábiles de despacho.

Zaragoza, 16 de enero de 196.—  
El Presidente Jefe: P. A. A., Fernández Merino.

Núm. 5.528

### Jefatura Provincial de Tráfico

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza durante el mes de octubre del año 1960.

(Continuación: Véase "B. O." núm. 19)

Matrícula: HU-4927.

Marca: Guzzi H.

Nombre y apellidos del cedente:  
Justo Ibáñez Arnas.

Población: Juslibol.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Virgilio Pascual Sanz.

Domicilio y población: Plaza Santo Domingo, 3, Zaragoza.

Matrícula: HU-10160.

Marca: D. K. W.

Nombre y apellidos del cedente:  
Pilar Gil Cortina.

Población: La Peña.

Nombre y apellidos del adquirente:  
José Sanjuán Sancho.

Domicilio y población: Coso, 112, Zaragoza.

Matrícula: L-6535.

Marca: Pegaso.

Nombre y apellidos del cedente:  
Gaspar Alba Pla.

Población: Lérida.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Celestino Artal Luesma.

Domicilio y población: Plaza San Miguel, 1, Zaragoza.

Matrícula: L-15015.

Marca: Seat.

Nombre y apellidos del cedente:  
Florencio Herráiz Tierraseca.

Población: Lérida.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Florencio Muñoz Regidor.

Domicilio y población: Mayor, números 21 y 23, Zaragoza.

Matrícula: M-20266.

Marca: Citroen.

Nombre y apellidos del cedente:  
Isidro Gómez Moreno.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Arturo Gómez Moreno.

Domicilio y población: Doce de Octubre, 42, Zaragoza.

Matrícula: M-25042.

Marca: Pontiac.

Nombre y apellidos del cedente:  
Isidro Pascual Baigorri.

Población: Mallén.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Demetrio Fraile Martínez.

Domicilio y población: Borja (Zaragoza).

Matrícula: M-33674.

Marca: Chrysler.

Nombre y apellidos del cedente:  
Cecilio Alquézar Puyal.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Lucio Gracia Blanco.

Domicilio y población: Aben-Aire, número 40, Zaragoza.

Matrícula: M-46101.

Marca: Austin.

Nombre y apellidos del cedente:  
Juan Mañeru Ballarín.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:  
César Ibáñez Cembrano.

Domicilio y población: Mallén (Zaragoza).

Matrícula: M-48823.

Marca: Citroen.

Nombre y apellidos del cedente:  
Edmundo Gutiérrez Sánchez.

Población: Madrid.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Mariano Train Gil.

Domicilio y población: Lumpiaque (Zaragoza).

(Continuará)

## SECCION SEXTA

Incluidos en el alistamiento de los Ayuntamientos para el año de 1961 los mozos que se relacionarán, y desconociéndose sus actuales paraderos, se les cita por medio del presente para que comparezcan ante los mismos, ante el de su actual residencia o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 29 de enero, 12 y 19 de febrero del corriente año, respectivamente, advirtiéndose que prófugos a todos los efectos de no comparecer serán declarados

Núm. 299

EPILA

Alejandro Jesús Franco Vicente, hijo de Cornelio y de Primitiva, nacido el 27 de marzo de 1940.

Jesús Gabarre Gabarre, hijo de Agustín y de Carmen, nacido el 20 de junio de 1940.

Francisco-José García Sobreviela, hijo de Basilio y de María, nacido el 10 de octubre de 1940.

Núm. 296

LA ZAIDA

José Gaudes, hijo de Ramona, nacido el día 17 de junio de 1940.

Tomás Pinos Lisbona, hijo de Julio y de Encarnación, nacido el día 8 de septiembre de 1940.

Núm. 295

LAGATA

Manuel Díaz Clavería, hijo de Juan y Rosario, nacido el día 5 de diciembre de 1940.

Núm. 313

## MONREAL DE ARIZA

Jerónimo Palacios Cuerda, hijo de Eustaquio y Francisca, nacido el día 19 de septiembre de 1940.

Núm. 287

## PIEDRATAJADA

César Torralba Gracia, hijo de Francisco y Antonia, nacido el día 20 de junio de 1940.

José Aguas Gariburo, hijo de José y Basilia, nacido el día 9 de agosto de 1940.

Núm. 321

## SOS DEL REY CATOLICO

Jesús Clavería Abadiano, hijo de José y Cándida, nacido el día 24 de diciembre de 1940.

Núm. 322

## TAUSTE

Antonio Beltrán García, hijo de Antonio y Catalina, nacido el día 9 de abril de 1940.

Rufino Larradona Lerín, hijo de Rufino y Pilar, nacido el día 22 de abril de 1940.

Angel Matute Suñer, hijo de Vicente y Gloria, nacido el día 19 de diciembre de 1940.

Ramón Simón de la Cruz, hijo de Agustín y Margarita, nacido el día 6 de marzo de 1940.

Núm. 315

## VILLANUEVA DE JILOCA

Andrés Alcutén Casales, hijo de Valentín y María, nacido el día 17 de julio de 1940.

Núm. 310

## CINCO OLIVAS

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cinco Olivas;

Hace saber: Que por el presente se convoca a todos los regantes de este término municipal para que concurran a la Asamblea plenaria que tendrá lugar en la Casa Consistorial de ésta el día 29 del actual, a las doce de su mañana en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda. Dicha reunión tendrá efecto con arreglo al siguiente

## Orden del día

1.º Nombramiento de una Junta provisional, encargada de redactar las Ordenanzas y Reglamentos para la constitución de una Comunidad de Regantes.

2.º Tratar sobre la inscripción de las aguas de que se disponga a favor de la Comunidad.

3.º Medios adecuados sobre limpieza extraordinaria de acequias y escurrideros y su reconstrucción, por haber sido dañados en la reciente riada.

4.º Ruegos y preguntas.

Cinco Olivas, 20 de enero de 1961.  
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 300

## NOVILLAS

Teniendo acordado este Ayuntamiento realizar las obras de construcción de una aljibe o depósito de agua para las casas de funcionarios, por el sistema de "urgencia", por estar agotándose el plazo concedido para la construcción de éstas por el Instituto Nacional de la Vivienda y no estar comprendido en ellas, e instruido el expediente-sumario que determina el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público dicho acuerdo a fin de que durante el plazo de ocho días puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar contra éste.

Novillas, 7 de enero de 1961.— El Alcalde, Francisco Irún.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 262

## JUZGADO NUM. 2

## Cédula de citación de remate y notificación

El Sr. Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza por resolución dictada en juicio ejecutivo número 240 de 1960, instado por "Sociedad Española de Construcción de Remolques", S. A., representada por el Procurador D. Manuel Sancho Castellano, contra D. Francisco Blanco Soraluce, que se halla en ignorado paradero, he acordado se cite de remate al deudor para que

en término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, haciéndole saber haberse llevado a efecto el embargo de sus bienes sin el previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero.

Asimismo se le hace saber que con fecha 29 de noviembre último se dictó el auto cuya parte dispositiva dice así: "Se ratifica el embargo preventivo practicado en bienes del demandado D. Francisco Blanco Soraluce con fecha 19 de octubre último, a quien se notificará esta resolución por medio de exhorto al Juzgado de primera instancia decano de Pamplona, en el domicilio que en la demanda se indica. Y verificado se acordará respecto a lo solicitado en el anterior escrito..."

Y para que sirva de citación de remate y notificación al ejecutado, cuyo paradero se ignora, se expide la presente.

Zaragoza, dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y uno.— El Secretario, Francisco Solchaga.

## JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 269

## JUZGADO NUM. 3

D. Julián Prieto Fernández, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 545 de 1960, sobre hurto, por denuncia de Teresa Maderuelo Pérez, contra Purificación Civera Fau y Angeles Martín Gil, actualmente en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia.—En Zaragoza a 14 de enero de 1961.—El Sr. D. Avelino Villas Ferrando, Juez municipal del Juzgado núm. 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Purificación Civera Fau y Angeles Martín Gil, de la otra, como denunciadas, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y ...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Purificación Civera Fau y a Angeles Martín Gil, declarando de oficio las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Avelino Villas". (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha por el Sr. Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia sirva de notificación en forma a Purificación Civera Fau, de 22 años, hija de Ignacio y de Mercedes, y a Angeles Martín Gil, de 26 años, hija de Juan y de Angeles, ambas en ignorado paradero, expido el presente en la Inmortal Ciudad de

Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y uno.— El Secretario, Julián Prieto Fernández.

275

## JUZGADO MUN. 4

D. Eduardo Aparicio Cabrerizo, Oficial habilitado en funciones de Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el núm. 566 de 1960 ha sido dictada la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.—En Zaragoza a 12 de enero de 1961. — El Sr. D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José Gracia Invernón, como denunciante lesionado, y Francisco Prieto Fernández, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Francisco Prieto Fernández, como autor responsable de una falta de lesiones por agresión, a la pena de quince días de arresto menor y costas del juicio.— Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación.— Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe.—Eduardo Aparicio. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a doce de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Eduardo Aparicio Cabrerizo.

## REQUISITORIAS

*Bajo ajercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 271

HAYA OCAMICA (José), de 33 años, casado, jornalero, hijo de Francisco y de Constantina, natural de Viveda (Santander), cuyo paradero actual se desconoce, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 363 de 1960, sobre abandono de deberes familiares, comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 286

## Región Aérea Pirenaica

## JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES

El día 24 de febrero de 1961, a las once horas, en el local de la Junta de Adquisiciones (Calvo Sotelo, 4, pri-

mero izquierda) se celebrará subasta para la contratación del suministro de combustible para ranchos para esta Región, durante el presente año, por un importe de 1.280.700 pesetas.

La documentación correspondiente podrá examinarse en la oficinas de la citada Junta, en el Parque de Intendencia del Aire de Zaragoza y en los Depósitos de Intendencia del Aire de Barcelona, Logroño y Reus.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 20 de enero de 1961.— El Secretario, Teodoro Azcona.

Núm. 319

## COMUNIDAD DE REGANTES DE MONREAL DE ARIZA

De conformidad a cuanto determinan los artículos 44 y 45 de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes, se convoca a todos los participantes de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en los locales del Sindicato de Riegos (sitios en la planta baja de la Casa Consistorial) el día 12 de febrero próximo y hora de las doce en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, en la cual serán tratados los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, si la merecen, de las cuentas del ejercicio de 1960.

2.º Discusión y aprobación de los presupuestos del Sindicato de Riegos para el ejercicio del año actual.

3.º Limpieza y desbroce de acequias.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Monreal de Ariza, 21 de enero de 1961.—El Presidente, José M.ª Lausín.

IMPRESA HOGAR PIGNATELLI

## PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

## INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	90 pesetas.
Semestre .....	160 —
Año .....	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .....	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones